



Concurso de canción #MiVozDecide

Convocatoria

La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro convocan al público en general (mayor de 18 años) a participar en el concurso #MiVozDecide; a través de una canción que promueva el voto entre las y los jóvenes electores, usando un lenguaje positivo e incluyente.

¿Cómo participar?

Presenta una canción inédita (género libre) que promueva el voto de las y los jóvenes electores (as). Podrás concursar de manera individual o grupal, grabando un video en el que interpretes tu canción con una duración máxima de 3:30 minutos.

La canción deberá ser de la autoría de la(s) y/o el(los) participante(s).

El material deberás compartirlo en tu canal de YouTube con visibilidad pública y con los hashtags #YoSíParticipo, #MiVozDecide, #YoSíVoto y #Elecciones2018; incluyendo el nombre de la canción y un breve mensaje que exprese la razón por la cual decidiste participar.

A su vez, el video se compartirá en la cuenta de Facebook de "INE Querétaro". Será la Junta Local Ejecutiva la encargada de subir el material a la red social, posterior a la inscripción del concurso.

¿Cómo inscribirte?

Envía un correo electrónico a ineqro.participacionciudadana@ine.mx con los siguientes datos:

Asunto: Concurso #MiVozDecide

Texto: Nombre completo de la(s) y/o el(los) participante(s); enlace del video en YouTube; título de la canción; mensaje que exprese las razones por las cuáles decidiste o decidieron participar.

Archivos adjuntos: imagen(es) digital(es) de la Credencial de Elector de la(s) y/o el (los) participantes.

¿Inicio y vigencia?

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de junio.

¿Cómo se elegirán las canciones ganadoras?

La calificación la realizará un jurado calificador que evaluará lo siguiente:

Creatividad de la letra: 40 puntos.

Arreglo musical: 20 puntos.

La difusión de la canción en redes sociales (número de likes en la página de Facebook de "INE Querétaro" más la cantidad de likes en el canal de YouTube de la o el participante): 40 puntos.

¿Qué premios se otorgarán?

El reconocimiento para las y/o los ganadoras (es) será de acuerdo al lugar obtenido:

Primer lugar.- Grabación de la canción en un estudio profesional más un premio en efectivo de \$5,000.00.

Segundo lugar.- Premio en efectivo de \$3,500.00

Tercer lugar.- Premio en efectivo de \$2,500.00
Las y/o los ganadores se darán a conocer el 20 de junio de 2018 en las cuentas de Facebook del INE en Querétaro y del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Cláusulas

Cualquier trabajo que no cumpla con las especificaciones de la presente convocatoria, no será aceptado.

Tanto para la participación individual como colectiva, solo se admitirá el registro de una canción.

Las y/o los ganadores de los tres primeros lugares cederán los derechos de la obra a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro y al Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Las instituciones convocantes se comprometen a difundir las canciones ganadoras como parte de sus actividades y en sus respectivos espacios institucionales en Internet, y de esta manera promover la participación ciudadana y la cultura cívico-democrática.

La entrega de la documentación por parte de la(s) y/o el(los) participante(s) implica la aceptación total e incondicional de la presente convocatoria.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.